CONTRATO Nº 61 /2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PLURIANUAL"

Entre la **GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el **Abg. Julio Cesar Romero Pedrozo** en su calidad de Gobernador de Cordillera, con **C.I. Nº 1.619.569**; y el **LIC. DENIS BRAULIO ROA LEON**, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental, con **C.I. Nº 2.884.153** por una parte; y por la otra la firma **PROFARMA S.A.**, con **RUC Nº 80081879-2** domiciliada en la Av. Ygatimi N° 245 entre Chile Nuestra Señora de Asunción , República del Paraguay, representada en este acto por el **Lic. Cecilio Peralta Zarza**, con **C.I. Nº 812.559**, denominada en adelante el PROVEEDOR identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"**Adquisición de Medicamentos**",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: El presente Contrato de Provisión de bienes, tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la GOBERNACIÓN DE CORDILLERA y LA CONTRATISTA, en relación a la "PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PLURIANUAL.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO. Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 431.790 y así también una parte sujeta a la aprobación del ejercicio fiscal 2024.

CLAUSULA QUINTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051): El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2023, convocado por la Gobernación de Cordillera. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1081/23.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Forma farmaceutica	Presentación requerida	Cantidad	Marca	Proceedencia	Precio unitario	Precio total
7	Alfa milasa Jarabe	Alfa-milasa 1.000 U.CEIP C/ 5ml	Jarabe	Caja x 1 Frasco x 120 ml - como mínimo	300	ALGIMEG 1000	PARAGUAY	34.000	10.200.000
12	Amoxicilina Suspensión	Amoxicilina 500 mg	Suspensión	Caja x Frasco de 90 ml - como mínimo	100	NOVAMOX 500	PARAGUAY	16.625	1.662.500
13	Atenolol Comprimido	Atenolol 100 mg	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	50	ATAROX 100	PARAGUAY	12.680	634.000
14	Atenolol Comprimido	Atenolol 50 mg	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	100	INDOCA 50	PARAGUAY	10.800	1.080.000
15	Atorvastatina Comprimido	Atorvastatina 40 mg	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	250	ALIGERAL 40	PARAGUAY	28.950	7.237.500
16	Atorvastatina Comprimido	Atorvastatina 20 mg	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	200	ATORVASTATINA 20 MG SAVANT	ARGENTINA	19.300	3.860.000
17	Clotrimazol Crema	Clotrimazol crema al 2% Pomo x 20 gr.	Crema	Caja x 1 pomo x 20 gr - como mínimo	150	MICOFINAL	PARAGUAY	16.000	2.400.000
18	Clorhidrato De Bromhexina Jarabe	Clorhidrato de Bromhexina 200mg/100ml	Jarabe/Elixir	Caja x 1 Frasco x 120 ml - como mínimo	100	TOSTOP FORTE	ARGENTINA	45.000	4.500.000
20	Calcio+Vitamina D3 Comprimido	Calcio elemental 500 mg(como Fosfato tricalcico);Vit. D3 400 U.I	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos Recubiertos - como mínimo	300	CALCITOP D 3 FORTE	PARAGUAY	33.000	9.900.000
26	Ambroxol Jarabe	Clorhidrato de ambroxol 15 mg/5 ml.	Jarabe	Caja x 1 Frasco x 100 ml - como mínimo	350	CONTRATOS PEDIATRICO	PARAGUAY	8.080	2.828.000
27	Ambroxol Jarabe	Clorhidrato de ambroxol 30 mg/5 ml.	Jarabe	Caja x 1 Frasco x 120 ml - como mínimo	350	CONTRATOS ADULTO	PARAGUAY	9.400	3.290.000
30	Diclofenac potasico Comprimido	Diclofenac potásico 50 mg	Comprimido	Cajas x 20 comprimidos - como mínimo	300	ANTIFLAM 50	PARAGUAY	8.488	2.546.400
31	Diclofenac Sodico Cápsula	Diclofenac Sodico 50 mg	Capsula	Caja x 10 Capsulas Blandas - como mínimo	200	FLEXIPLEN 50	ARGENTINA	17.800	3.560.000
36	Diclofenac sodico + Dexametasona + Asociado Comprimido	Diclofenac Sodico 50 mg + Dexametasona 1 mg + Orfenadrina 35 mg + Vit. B12 500 Mcg	Comprimido	Caja x 20 Comprimidos Recubiertos - como mínimo	150	REUMA CURA	PARAGUAY	36.700	5.505.000
37	Enalapril Comprimido	Enalapril 10 mg	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos -	200	PRESSITAM	PARAGUAY	10.200	2.040.000
38	Enalapril Comprimido	Enalapril 20mg	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos -	1.000	INIBEX 20	PARAGUAY	11.000	11.000.000

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

PROFARMA S.A.
IMPORTADORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
Ayda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Telf.: (021) 495 076

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

41	Hierro Citrato + Glicerofosfato +Asociado Jarabe	Hierro Citrato 750 mg + Sulfato de cobre 40 mg + sulfato de maganeso 20 mg + glicerofosfato de socio 350 mg + glicerofosfato de potasio 250 mg + glicerofosfato de magnesio 250 mg + cloruro de cobalto 1 mg + Vit B1 45 mg, B2 25 mg, B6 25 mg, B12 50 mcg, Nicotinamida 250 mg + Ácido fólico 5mg + pantotenato de calcio 50mg	Jarabe	Caja xFrasco x 120 ml - como mínimo	500	HIERROVIT B12	PARAGUAY	13.500	6.750.000
42	Hidroclorotiazida Comprimido	Hidroclorotiazida 25 mg Comprimido	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	100	DARETIC 25	PARAGUAY	18.800	1.880.000
44	Glimepirida Comprimido	Glimepirida 2 mg	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	100	GLU G2	PARAGUAY	23.400	2.340.000
56	Dipirona Gotas	Dipirona500 mg C/ml.	Gotas	Caja x 1 frasco gotero x 10 ml - como mínimo	300	ANALGESIN	PARAGUAY	5.400	1.620.000
57	Metformina Comprimido	Metformina 850 mg	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	700	TIMET 850	PARAGUAY	10.500	7.350.000
59	Metronidazol + Nistatina + Asociado Ovulo	Sulfato de neomicina 150 mg + ac. Hidrocortisona 10 mg + metronidazol 250 mg + nistatina 100.000 ui + clorudo de benzalconio 1 mg	Ovulo	Caja x 10 ovulos - como mínimo	150	TRICANDIBAC	PARAGUAY	42.330	6.349.500
60	Gentamicina + Nistatina + Asociado Crema Vaginal	Gentamicina 100 mg + Nistatina 10.000.000 UI + hidrocortizona 200 mg Crema Vaginal Pomo x 45 gr + Aplicador	Crema Vaginal	Caja x 1 Pomo x 45 gr + Aplicador - como mínimo	150	CRIDEMOL FEM	PARAGUAY	47.130	7.069.500
61	Glucosamina + Meloxican Polvo	Glucosamina Sulfato 1500 mg + Meloxicam 15 mg	Polvo	Caja de 30 sobres para solución oral de 4 gr. como mínimo	200	DOLO JOSAMINA	PARAGUAY	80.100	16.020.000
64	Omeprazol Cápsula	Omeprazol 20 mg	Capsula	Caja x 30 Capsulas - como mínimo	500	GAS-TRICAALM	PARAGUAY	21.895	10.947.500
67	Pregabalina Cápsula	Pregabalina 75 mg	Capsula	Caja x 30 Capsulas - como mínimo	500	PREBALIM 75	PARAGUAY	36.120	18.060.000
72	Piroxicam + Carisoprodol + Asociado Comprimido	Piroxican 10 mg; carisoprodol 250mg. Vitamina B6 150 mg , dexametasona 1 mg, vitamina b 12 150 mcg.	Comprimido	Cajas x 10 comprimidos - como mínimo	150	PLEXIDINA B12	PARAGUAY	35.700	5.355.000
73	Paracetamol + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	Paracetamol 125 mg + Pseudoefedrina 30mg + Clorfeniramina Maleato 2mg C/5ml	Jarabe	Caja x 1 Frasco x 120 - como mínimo	200	CORIGRIP	PARAGUAY	33.040	6.608.000
74	Paracetamol + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	Paracetamol 120mg + Pseudoefedrina 30mg + Clorfeniramina Maleato 2mg C/5ml	Jarabe	Caja x 1 Frasco x 100 ml - como mínimo	300	ANGRIPAS PLUS	PARAGUAY	32.340	9.702.000

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 595 976

76	Paracetamol + Fenilefrina + Clorfeniramina Comprimido	Paracetamol 500 mg + fenilefrina 5 mg, clorferamina 2mg	Comprimido	Caja exibidor x 25 Blister x 4 comprimidos - como mínimo	100	GRIFINIL N.L	PARAGUAY	52.500	5.250.000
79	Prednisona - Suspensión	Prednisona 20 mg	Suspensión	Caja x Frasco de 100 ml - como mínimo	100	ULTRAORT 20	PARAGUAY	18.900	1.890.000
81	Rifamicina Spray	Rifamicina al 1%	Spray	Caja x Frasco de 50 ml - como mínimo	150	RIFAMICINA RAGUSA	PARAGUAY	29.840	4.476.000
83	Sulfato Ferroso Cápsula	Sulfato Ferroso 200mg	Capsula	Caja x 30 Capsulas - como mínimo	50	ORAFERROL	PARAGUAY	44.265	2.213.250
91	Piroxicam + Dexametasona + Asociado Inyectable	Piroxicam 20 mg + Piridoxina 200 mg + Dexametasona 1,5 mg + cianocobalamina 3 mg + tiamina HCl 200 mg	Inyectable	Caja de 1 frascos ampollas + 1 ampollas solventes - como mínimo	150	NEURO FLOGIATRIN B 12	PARAGUAY	40.300	6.045.000
92	Permetrina jabon medicinal	Permetrina 5% - Jabon x 70 gr	Jabon	Caja por unidad de Jabon x 70gr - como mínimo	100	DRONOL	PARAGUAY	17.270	1.727.000
93	Vitamina C - Comprimido	Vitamina C 1000 mg.	Comprimido	Caja por Tubo de 20 comp. tabletas efervecentes (sabor naranja) - como mínimo	200	NEOVIT C 1000	INDIA	49.900	9.980.000
99	Diclofenac Potasico+Paracetamol+Asociado Comprimido	Diclofenac potasio 50 mg paracetamol 325 mg papaína 10.000 UI. Hidroxido de aluminio 100mg.	Comprimido	Caja x 20 Comprimidos - como mínimo	150	REXALGAN GESIC	PARAGUAY	34.540	5.181.000
103	Ketoconazol crema	Ketoconazol 20 mg	Crema	Caja x 1 pomo x 20 gr - como mínimo	150	KEMIZAN	PARAGUAY	9.930	1.489.500
105	Gentamicina Inyectable	Gentamicina 400 mg.	Inyectable	Caja de 1 frasco ampolla x 10 ml. - como mínimo	50	BIOGENTA 400	PARAGUAY	21.000	1.050.000
107	Cefixima Comprimidos	Cefixima 400 mg.	Comprimido	Caja x 10 Comprimidos - como mínimo	50	CEPRIN 400	PARAGUAY	29.980	1.499.000
108	Cefixima Suspensión	Cefixima 100 mg (como cefixima trihidrato), excipientes csp. Suspensión	Suspensión	Caja x 1 Frasco x 100 ml - como mínimo	50	CEPRIM 100	PARAGUAY	29.912	1.495.600
117	Amoxicilina + Sulbaltan COMP	Amoxicilina 875 mg + Sulbaltan 125 mg	Comprimido	caja x 14 comp como mínimo	100	NOVAMOX DUO IBL	PARAGUAY	24.200	2.420.000
122	Ceterizina Capsula	Cetirizina 10 mg	Capsulas	caja x 10 caps. blandas como mínimo	75	GRIPABEN ALLER	PARAGUAY	33.000	2.475.000
MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO								**219.486.250**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 219.486.250 (guaraníes doscientos diez y nueve millones cuatrocientos ochenta y seis mil dos cincuenta),** con IVA Incluido.

El pago será de acuerdo a lo estipulado en el PBC, que forman parte del presente contrato.

CLAUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones

CLAUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Entrega	Cantidad	Procedimiento	Lugar de Entrega

PROFARMA S.A. DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 195 976

Una vez por mes como mínimo según la necesidad de la Gobernación	Serán indicadas en las órdenes de compra según el pedido de la Secretaria de salud de la Gobernación	a. La Secretaría de Salud de la Gobernación de la Cordillera emitirá una nota de pedido a la UOC para la elaboración de la orden de compra al Proveedor. b. El Proveedor, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de la orden de compra, deberá entregar los productos requeridos a la Gobernación de la Cordillera. Tratándose de productos importados, el plazo de entrega es de veinte (20) días hábiles siguientes a la recepción de la nota de pedido. c. Cada entrega que realice el proveedor deberá ir acompañado del análisis de control de calidad de cada uno de los ítems que serán entregados, los cuales podrán ser expedidos por la misma empresa proveedora, el **CEMIT, INTN, LABCON**.	Gobernación de la Cordillera– Secretaría de Salud – sito en la Calle Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la Ciudad de Caacupé

OBSERVACIÓN: por cada medicamento adjudicada indefectiblemente deberá estar rotulado con la siguiente frase: GOB. DE CORDILLERA- DISTRIBUCIÓN GRATUITA.

CLAUSULA NOVENA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de: *SECRETARIA DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL.*

CLAUSULA DECIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato y El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5 %, y la vigencia del mismo será de 10 meses a partir de la firma del contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA MULTAS. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DECIMA TERCERA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

CLAUSULA DECIMA CUARTA ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad

afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD SE SUSCRIBEN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE CAACUPÉ, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTI TRES.

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario General

Abg. Julio Cesar Romero Pedrozo
Gobernador del III Dpto. de Cordillera

Lic. Cecilio Peralta Zarza
RUC N° 80081879-2 y C.I. N° 812.559
PROFARMA S.A

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 496 976